

**CITACION Y EMPLAZAMIENTO
REGIONAL CAUCA
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN**

CITA Y EMPLAZA

Al señor FABIAN GUTIERREZ MERA, progenitor del niño **DAVID SANTIAGO GUTIERREZ CASTRILLON**, y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado NNA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 7 A No 24-25 B/ Santa Elena de la ciudad de Popayán, Cauca, con el fin de **NOTIFICARLES** el contenido del auto de Apertura No 1175 de fecha 28 de Junio de 2021 y estado del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de **DAVID SANTIAGO GUTIERREZ CASTRILLON**.

Fijado el: 29 de junio de 2021

Desfijar el: 7 de julio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



MARILLIN MUÑOZ MARTINEZ

Defensora de Familia- Centro Zonal Popayán

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 108 Código General del Proceso.